



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO MERCANTIL I

Tipología: OBLIGATORIA

Grado: D003 - DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS - (TO)

Centro: 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO

Curso: 3

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web:

Código: 35315

Créditos ECTS: 9

Curso académico: 2020-21

Grupo(s): 40 41 42 43 44

Duración: AN

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: MARIA CRISTINA ESCRIBANO GAMIR - Grupo(s): 42 43				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
san pedro mártir	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	5120	mcristina.escribano@uclm.es	
Profesor: MARIA CRISTINA ESCRIBANO GAMIR - Grupo(s): 42 43				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
san pedro mártir/	Derecho Público y de la Empresa	5120	maria.escribano@uclm.es	
Profesor: SARA UGENA MUÑOZ - Grupo(s): 40 44				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
San Pedro Martir	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	5121	Sara.Ugena@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura Derecho Mercantil I es una asignatura obligatoria y anual, de 9 créditos (225 horas) dedicada al análisis y estudio del régimen jurídico del empresario, de la empresa y del ejercicio de la actividad empresarial, así como de las formas de empresario, en particular, las sociedades mercantiles.

Desde el punto de vista de su contenido, constituye Derecho privado especial frente al Derecho privado común o general (Derecho civil) lo cual pone de manifiesto la estrecha conexión del Derecho mercantil con el Derecho civil, así como también otras disciplinas jurídicas como el Derecho público económico (Derecho constitucional y Derecho administrativo) y el Derecho del trabajo.

En la medida en que en esta disciplina jurídica se aborda el régimen aplicable al tráfico económico profesional, su estudio resulta trascendental en la formación de todo jurista, lo cual explica la importancia de de esta asignatura en el propio Plan de estudios del Grado en Derecho. La trascendencia social y jurídica de la actividad económica profesional atribuye ese carácter esencial al estudio de la asignatura que se ocupa del análisis de su régimen jurídico.

El contenido teórico de la asignatura se acompaña de una amplia vertiente práctica que persigue, en su conjunto, facilitar al estudiante una formación integral que, al margen de proporcionar conocimiento sobre el Derecho positivo vigente en cada momento, fomente su espíritu crítico para trascender en el análisis al puro dato normativo

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
G09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes de producción normativas aplicables y localizar la jurisprudencia y fuentes de conocimiento, así como las cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente

Conocer las principales instituciones del Derecho mercantil y Derecho del trabajo.

Tener herramientas para argumentar jurídicamente y de forma crítica y razonada la adecuación de los instrumentos regulados.

Ser capaces de entender y manejar con precisión el lenguaje técnico laboral y mercantil, tanto escrito como hablado, en su dimensión académica.

6. TEMARIO

Tema 1: Evolución y concepto del Derecho Mercantil

Tema 2: Fuentes y jurisdicción

Tema 3: Introducción al tratamiento jurídico de la empresa, del empresario y de la actividad empresarial

Tema 4: El empresario

Tema 5: Capacidad y responsabilidad del empresario en el ejercicio de la actividad empresarial

Tema 6: El deber de contabilidad

Tema 7: Publicidad registral

Tema 8: Colaboradores del empresario

Tema 9: Protección del ejercicio de la actividad empresarial. La tutela de la competencia

Tema 10: Empresa y establecimiento mercantil

Tema 11: Propiedad industrial. Signos distintivos e invenciones industriales

Tema 12: Teoría general de los títulos valores

Tema 13: Letra de cambio, cheque y pagaré

Tema 14: Teoría general de sociedades

Tema 15: Sociedades personalistas: colectiva, comanditaria, asociación de cuentas en participación

Tema 16: Sociedades de capital: introducción, tipología caracterización

Tema 17: Fundación de las sociedades de capital

Tema 18: Socios, acciones y participaciones

Tema 19: Órganos de las sociedades de capital: Junta general

Tema 20: Órganos de las sociedades de capital: órgano de administración

Tema 21: Cuentas anuales de las sociedades de capital

Tema 22: Modificación de los estatutos de las sociedades de capital

Tema 23: Las obligaciones y otros instrumentos de financiación

Tema 24: Disolución, liquidación y extinción de las sociedades de capital

Tema 25: Modificaciones estructurales de sociedades mercantiles

Tema 26: Sociedad comanditaria por acciones, sociedades especiales, otras formas de empresa. Los grupos de sociedades

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

A través de la plataforma Moodle se facilitará un temario desarrollado de la asignatura, con anterioridad al inicio de la actividad docente

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E02	1.68	42	N	-	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas	E05	0.9	22.5	N	-	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	E14	1.5	37.5	N	-	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Prácticas	G09	1.8	45	S	N	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	G10	3	75	S	N	
Prueba final [PRESENCIAL]	Autoaprendizaje	G14	0.12	3	S	S	
Total:			9	225			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.7							Horas totales de trabajo presencial: 67.5
Créditos totales de trabajo autónomo: 6.3							Horas totales de trabajo autónomo: 157.5

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	30.00%	0.00%	Resolución de supuestos prácticos
Prueba final	70.00%	100.00%	Examen escrito
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Asistencia a clase, resolución de prácticas y casos, debates propuestos por la profesora, intervenciones en clase: 30%

Examen de toda la asignatura en convocatoria ordinaria y /o extraordinaria: 70%

Evaluación no continua:

Examen teórico o teórico práctico: 100% Dado que el alumno ha optado por no seguir evaluación continua, será evaluado por el examen de la materia teórico y/o teórico práctico con un valor 100%

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Ninguna. Será igual que la ordinaria. Los alumnos de continua, contarán con el porcentaje del 30% de evaluación de su trabajo durante el curso.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Examen: 100%

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: La planificación se pondrá a disposición de los alumnos con anterioridad al inicio de la actividad docente	
Tema 1 (de 26): Evolución y concepto del Derecho Mercantil	
Comentario: La planificación se pondrá a disposición de los alumnos en la plataforma virtual al inicio de la actividad docente	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año Descripción
BROSETA/MARTINEZ SANZ	MANUAL DE DERECHO MERCANTIL	TECNOS			2014
CUESTA RUTE (Dir.)	DERECHO MERCANTIL	HUYGENS			2014
EIZAGUIRRE	DERECHO DE SOCIEDADES	ARANZADI			última edición
FERNANDEZ DE LA GANDARA/GALLEGO SÁNCHEZ	FUNDAMENTOS DE DERECHO MERCANTIL	TIRANT LO BLANCH			Última edición
GIRÓN TENA	DERECHO DE SOCIEDADES				1976
JIMÉNEZ SÁNCHEZ (Dir.)	DERECHO MERCANTIL	ARIEL			Última edición
MENÉNDEZ7ROJO	LECCIONES DE DERECHO MERCANTIL	CIVITAS			Última edición
SANCHEZ CALERO	INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL	ARANZADI			Última edición
VICENT CHULIÁ	INTRODUCCIÓN AL DERECHO MERCANTIL	TIRANT LO BLANCH			Última edición